

LA RIOJA, 21 FEB 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto a la continuidad del cambio de funciones otorgadas a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar la continuidad del cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la primera etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

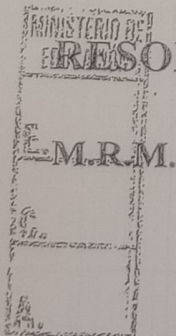
POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

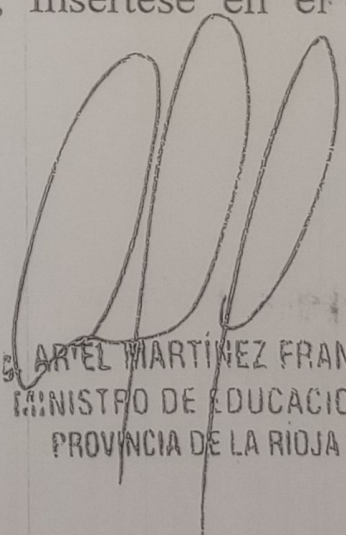
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la continuidad del cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el inicio del Ciclo Lectivo hasta el día 30 de Junio del año 2024.

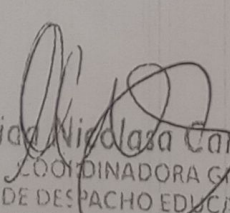
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.



0120


I. B. ARIEL MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

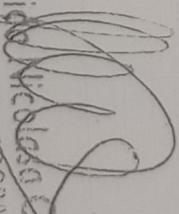

Aida Nicolaza Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

23542659	CARRIZO LAURA
----------	---------------

14 HC COLEGIO PROVINCIAL N°8
03 HC COLEGIO PROVINCIAL N°6
03 HC COLEGIO PROVINCIAL N°13
03 HC COLEGIO PROVINCIAL N°15
10 HC COLEGIO PROVINCIAL N°18

Dirección General de Sistemas y Tecnología Educativa

COPIA ORIGINAL


 Alicia Nicolasa Carrizo
 COORDINADORA GENERAL
 DE DESPACHO EDUCATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA